

hacia, a los Vtos Enaba Cuax La  
Compañias, a quien se ha de pagar  
Como de los d'os senales que se  
ban a los oficiales de ellas, pues  
cada dia se pagan a quin  
la Real, lo que se se de  
Dian de un a veinte o treinta  
dos No. por dia, lo que se de la Villa  
no que ha de ser con benemencia de  
La Barba un faro de lo que se de  
proben de lo que se de y se de  
Cion al señor Marqués de Bal  
de Canarias de lo de Ma. Muchos  
Combenientes a las dhas Compañias  
Mas de la Villa de las dhas dhas que  
Parojaron con benemencia para que  
nos lo logre de que se de la Villa  
de las dhas de Ma. a dho señor  
de las dhas diligencias en el  
que el libro que se de lo que se de  
que se de lo de Ma. La Villa  
de las dhas dhas dhas de Ma.  
de las dhas de Ma. de lo de Ma.  
de lo de Ma. de lo de Ma.  
de lo de Ma. de lo de Ma.  
de lo de Ma. de lo de Ma.